

Programa Constituyente Lista Independiente

**COORDINADORA SOCIAL
DE MAGALLANES**



“A la constituyente con unidad territorial”

Introducción

El 25 de octubre de 2020 se confirmó, a través de una avasalladora mayoría, la necesidad de refundar la manera en que nos organizamos y relacionamos en los diversos territorios que configuran Chile, marcando un punto de inflexión en el proceso histórico iniciado un año atrás, cuando, con una masividad sin precedentes, salimos a las calles para exigir dignidad y justicia en la distribución y administración del poder político, lo que no solo se reflejó en multitudinarias manifestaciones, sino también en asambleas y cabildos territoriales, en conversatorios y publicaciones organizados por ciudadanas/os conscientes de las capacidades y responsabilidades sociales y políticas, en un país hastiado de la inequidad social y de una casta política al servicio de una minoría privilegiada.

En este contexto, resulta imperativo que como ciudadanas/os comunes -vale decir la tremenda mayoría de personas no militantes en partidos políticos- mantengamos el compromiso con un proceso que marca un hito dentro del constitucionalismo chileno al emanar desde las bases, en una clara expresión de horizontalidad en la distribución del Poder Constituyente, y garantizando la inclusión de una vasta diversidad de personas, grupos y comunidades, a las que une por objetivo el bien común de la sociedad.

Somos la Coordinadora Social por una Nueva Constitución, autónoma e independiente de los partidos políticos y que responde únicamente a las bases y a las organizaciones de la sociedad civil que la integran; nos une un firme propósito de contribuir a la transformación profunda de la sociedad, poniendo fin al patriarcado y la opresión de las mujeres y disidencias.

Los contenidos de nuestro proyecto común, son el resultado de distintas herramientas y espacios participativos, que diseñamos e impulsamos como Coordinadora: recogen, en primer término, el resultado de los distintos cabildos y asambleas, que en el marco del estallido y movilización se autogestionaron en los distintos territorios; luego desarrollamos una sistematización de las propuestas y aspiraciones de una importante diversidad de actores sociales, provenientes del movimiento social No más Afp, mundo sindical, feminista, vecinal, solidario, educacional, etc. Finalmente, el 13 de diciembre de 2020, propusimos e invitamos a la comunidad regional a responder (en forma presencial y online) una Encuesta Ciudadana, que permitiera conocer las principales prioridades y contenidos que las y los magallánicos anhelan y exigen, para ser incorporados a la carta fundamental. El resultado de este largo proceso conforma el **Mandato Popular Regional** que determinará el quehacer de quienes nos representen como convencionales constituyentes desde el 11 de abril de 2021, y aspiramos a que esta horizontal manera de hacer política se convierta en pilar fundamental del proceso constituyente en curso.

Nuestras candidatas y candidatos comprometen su energía, voluntad y conocimientos, en el desarrollo de la convención propiamente tal; la suscripción y defensa del mandato popular regional, y la participación y cuenta pública, en las asambleas territoriales de las 4 provincias de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, que nuestra Coordinadora Social ha levantado.

Como organizaciones de la sociedad civil promoveremos que la nueva constitución redefina el rol del Estado, y lo sitúe como garante de derechos humanos y sociales fundamentales, iniciando con ello una etapa histórica de construcción de un país democrático, en el que se ejerzan plenamente las libertades y el pueblo recupere para sí la soberanía y la dignidad de la vida.

Principios y Valores

Las organizaciones que integramos esta coordinadora hemos sido parte de las movilizaciones en las calles, levantado demandas del feminismo, del mundo de la educación, de la salud, de las redes de voluntariado, juntas vecinales y uniones comunales, sindicatos, asociaciones gremiales, agrupaciones artísticas, ecologistas, exigiendo transformaciones sociales profundas al modelo para así construir un país distinto, donde los derechos fundamentales, como el derecho a la vida digna y la seguridad, de la niñez y la adolescencia, a la educación, a la protección social, a la igualdad, al acceso al agua, entre tantos otros, estén realmente garantizados

Apostamos por correr el cerco¹ con nuestra participación activa en esta instancia y también por fuera de ella, a través del proceso que ya ha abierto la ciudadanía a partir de la movilización y la discusión en distintas asambleas, cabildos y encuentros de formación y autoformación cívica que hemos levantado.

Trabajaremos con amplitud y en unidad con todos los sectores que estén por el cambio a la Constitución; no obstante, lo haremos desde las organizaciones y movimientos sociales, a partir de la confianza y credibilidad de las bases y territorios de los que somos parte.

Así también, nos declaramos una lista que aspira a una transformación profunda de la sociedad, que ponga fin al patriarcado y la opresión de las mujeres y disidencias; que recoja los principios y valores del movimiento feminista, y que tenga como fundamento rector la paridad de género en su accionar.

Velaremos porque la Convención Constitucional sea un espacio de debate respetuoso, tolerante, solidario y libre de todo tipo de violencias y opresiones que históricamente han coartado los procesos de transformación social.

Reconocemos en el proceso constituyente la importancia de la formación y autoformación cívica, para lo cual impulsamos acciones concretas que promueven, educan y aseguran una amplia participación informada en el proceso constituyente.

En definitiva, como organizaciones de la sociedad civil, la misma que empujó el avance del proceso en las calles de nuestro país con una movilización que costó vidas, mutilaciones y una gran represión del Estado, promoveremos que la nueva constitución, redefina el rol del Estado, y lo sitúe como garante de derechos humanos y sociales fundamentales, iniciando con ello una etapa histórica, de construcción de un país democrático en el que se ejerzan

¹ Correr el cerco: Refiriéndonos al esfuerzo e intención de abrir espacios de participación popular activa en este proceso constituyente, de manera activa y vinculante, intentando derribar las trabas impuestas por el Acuerdo por la Paz.

plenamente las libertades y el pueblo recupere para si la soberanía popular y la dignidad de la vida.

La articulación de las asambleas, movimientos sociales y orgánicas políticas, sociales y culturales seguimos construyendo la autodefensa de nuestras vidas, la autogestión, y la organización de nuestros territorios para levantar un poder popular que transforme esta democracia representativa en una democracia real y participativa.

Temáticas Constituyentes Fundamentales

Tenemos la firme convicción que debe ser la misma comunidad quien construya los contenidos que los convencionales constituyentes disputen en la Convención. Por eso estamos trabajando en el levantamiento de un Mandato Constituyente territorial, es decir, la expresión de los deseos y sueños de nuestra comunidad que ligará a nuestros constituyentes y les entregará el programa por el que ir a disputar una nueva Constitución para Chile. Este mandato ya ha comenzado a dibujarse a través de las distintas instancias de discusión como cabildos, asambleas, escuelas, consultas ciudadanas y encuestas en las que hemos participado y que hemos promovido, sin embargo, esperamos poder profundizar aún más en los contenidos del Mandato, en la forma en que se confecciona y la participación en su construcción. Apostaremos también por la vinculación de nuestras candidaturas constituyentes, en caso de ser electas, con el territorio generando instancias de diálogo, discusión y retroalimentación entendiendo que este proceso es valioso solo con una ciudadanía deliberante, participante y movilizadora

De este modo, el programa que presentamos es un programa ligado al Mandato Constituyente de la región, que obedece a las discusiones sostenidas hasta este momento y se asume todavía en construcción y profundización al calor de las discusiones constituyentes de la comunidad magallánica. Para ello, continuaremos generando espacios de articulación entre las distintas organizaciones y la comunidad, trabajaremos en base a la cooperación y horizontalidad en pos de reconstruir tejido social activo y participativo, de forma tal que el debate constituyente sea efectivamente público y de todas, todes y todos.

1. Democracia Participativa y Soberanías Territoriales

Apuntamos a desarrollar una **democracia** que reconozca el poder de los pueblos y comunidades en la toma de decisiones políticas, esto implica crear mecanismos de participación ciudadana efectiva como consultas vinculantes, proyectos de ley desde iniciativas populares y modernización del sistema de votación que permita el derecho al voto desde los 16 años. Descentralizar el poder implica también dotar de **soberanía** a los territorios, reconociendo la diversidad cultural de pueblos que habitan en el país y garantizando la representatividad política de estas diversidades.

En términos de constitución orgánica del Estado, la **autonomía territorial** se presenta como la posibilidad de otorgar poder político, administrativo y económico a las comunidades, fortaleciendo los autogobiernos e incentivando el desarrollo de las organizaciones comunitarias.

La autonomía territorial a su vez implica desarrollar la vinculación y articulación entre comunidades, por lo que en materia de **conectividad** se requiere mejorar los caminos, rutas y crear medios de transporte público accesible para todas las personas habitantes del territorio nacional.

Esto implica por lo demás reestructurar y equilibrar los **poderes del Estado**, disminuyendo el hiperpresidencialismo, reestructurando un parlamento unicameral con cupo paritario y participación de pueblos originarios y preexistentes y transformando el sistema judicial-penitenciario hacia uno de reparación colectiva al servicio del bien comunitario. Respecto a los cargos públicos y de representación popular se propone que éstos puedan ser revocados por elección popular.

2. Plurinacionalidad

Respetamos y promovemos un Estado **plurinacional**, que reconoce la preexistencia de pueblos y nacionalidades distintas de la chilena al interior del territorio. Que garantice el ejercicio efectivo de nuestros derechos colectivos a través del cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de toda forma de **discriminación Racial**, la Declaración de Pueblos Indígenas de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales promulgado en 1989 y ratificado por Chile en el 2009, donde se reconocen las aspiraciones de los **pueblos originarios y preexistentes** a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y su desarrollo económico. Fortaleciendo sus **identidades, lenguas y cosmovisión**. La tierra no es solo un bien económico, sino un espacio cultural y espiritual. Creemos en la **interculturalidad**, como el espacio donde se relacionan las culturas de los **diferentes pueblos**, de forma horizontal y respetuosa, para crear un Estado real de derechos que respete y tome en consideración a todas las personas.

3. Economía al servicio del Bien Común

Actualmente la economía del país responde a un modelo neoliberal del mercado, donde la propiedad privada se ejerce en desmedro del Bien Común y la promoción y garantía de vidas dignas para todas las personas habitantes del territorio. Creemos en una **economía al servicio de las comunidades** con perspectiva de **sustentabilidad y sostenibilidad** en el tiempo, con énfasis en el cuidado y protección de la naturaleza, reconociendo en esta un sujeto de derechos. Esto es dar término a un modelo extractivista que promueve zonas de sacrificio y avanzar hacia una economía que entienda que los recursos son bienes limitados,

escasos y que por ello debemos encaminarnos a su cuidado para la mantención de nuestro ecosistema y el de las demás especies. Es necesario también asegurar una real distribución de la riqueza donde no sea el capital el fin último sino el desarrollo humano y social de la sociedad en su conjunto, apostando por la ciencia, la agricultura sustentable, la pesca que salvaguarde la biodiversidad. Evitar que la riqueza se acumule en sectores privilegiados mediante el cobro de impuestos equitativo, es decir, quienes más ganan son quienes deben pagar más y así evitar una mayor precarización de nuestra vida mediante estas y otras acciones reparativas de justicia social y económica.

4. **Derechos de la Naturaleza**

La naturaleza entendida como **sujeta de derechos**, esto es comprenderla desde la cosmovisión de los pueblos originarios, como un ente que en sí mismo posee la capacidad de gozar de **derechos a su protección, conservación y biodiversidad**, los cuales deben encontrarse garantizados en la próxima constitución. Entender a la naturaleza como sujeta de derechos es apartarla del concepto de recurso natural utilizado con fines de propiedad privada, para ello es necesaria la desprivatización de aquellos elementos que se encuentren mercantilizados propendiendo hacia su resguardo por parte de las comunidades y territorios quienes puedan acceder de forma equitativa y universal además de contar con garantías para su protección.

La naturaleza tiene una existencia que antecede por mucho a la de los seres humanos y además es el sustento de la biodiversidad por lo que **protegerla garantiza nuestro desarrollo en el futuro próximo**. De esta forma el Estado debe entregar los medios necesarios para evitar la contaminación y manejar eficientemente los residuos domiciliarios e industriales, desde un plan nacional de reciclaje. Además potenciar el uso de energías renovables mediante la conformación de un órgano de rango constitucional que tenga las atribuciones suficientes para velar por la preservación de la naturaleza; entre las acciones urgentes se encuentran: desprivatizar el agua, recuperación de bienes comunes parques, reservas, proteger la biodiversidad marina y la extracción de sus recursos de forma indiscriminada por parte de 7 familias dueñas de grandes empresas, poner fin a la tala de árboles de bosque nativo, justicia restaurativa de los ecosistemas, esto es reparar las zonas dañadas por las grandes industrias.

5. **Enfoque Feminista**

Reconocemos el **enfoque feminista** como eje transversal a lo largo de la redacción de la próxima constitución, esto es atender a las desigualdades basadas en el género que se encuentran presentes en las diferentes temáticas para encaminarnos hacia el bienestar de toda la comunidad en su conjunto. Reconocemos el principio de equidad y no discriminación como base de una sociedad que se enriquece de su diversidad, desde una postura inclusiva.

De esta forma, proponemos que el Estado garantice el **derecho a una vida libre de violencias** para mujeres y disidencias sexuales, fortaleciendo las redes de apoyo y reestructurando instituciones y políticas públicas enfocadas en la efectividad de la prevención, sanación y reparación.

En materia de **derechos sexuales reproductivos y no reproductivos**, los reconocemos como derechos humanos, apuntando a la legalización del aborto libre. El Estado debe otorgar las condiciones necesarias para abortar a todos los cuerpos gestantes, y despenalizar la práctica abortiva. Es urgente también, garantizar una educación sexual integral y acceso a la salud sexual integral para todas, todes y todos, desde un enfoque feminista, antirracista y crítica de la cis heteronorma.

6. DDHH

Creemos firmemente que es crucial un Estado que sostenga un compromiso férreo con los Derechos Humanos, lo que quiere decir no solamente que evite cometer violaciones a los mismos o genere mecanismos de reparación, sino que además los promueva y respete en todos sus niveles como eje central de la dignidad de las personas.

Será fundamental, por un lado, el **fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos** (INDH) a modo de hacer efectiva una fuerte fiscalización que garantice el cumplimiento de las obligaciones estatales en Derechos Humanos. Por el otro, la **transformación profunda que requieren las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad** pasará por sujetar efectivamente a estas instituciones al control civil así como reformar sus competencias y funcionamiento interno de forma tal de constituirse desde el más irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

Para avanzar en este sentido apostaremos por un conjunto de medidas que aseguren **impedir la impunidad**. El Estado será responsable de establecer efectivamente las responsabilidades políticas y penales de la represión estatal, de levantar procesos que permitan conocer la verdad de las violaciones a los Derechos Humanos y levantar medidas de reparación así como de no reiteración de las mismas. **La valorización y rescate de los sitios de Memoria** así como la educación general y capacitación transversal en materia de Derechos Humanos son elementos que defenderemos en esta línea.

7. Estado garante de derechos

Revitalizar el rol activo del Estado es apremiante. Consideramos prioritario **situar al Estado como garante de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales**; dándole de esta manera un rol protagónico para la transformación profunda del modelo institucional que hoy existe en Chile y que lo sitúa con un rol subsidiario que prioriza la acción privada en

materia de derechos y políticas públicas, neutralizando de esta manera una verdadera sociedad de oportunidades y derechos.

De igual forma, resulta relevante que el Estado sea referente, en materia de cumplimiento de estándares internacionales de trabajo decente, para todas y todos quienes ejercen una función pública; estamos convencidas de la necesidad de eliminar la disposición constitucional actual, que prohíbe la huelga legal y la negociación colectiva para el sector público; la nueva constitución debe garantizar los derechos colectivos de las y los servidores públicos.

Salud

En esta materia se hace necesaria la consagración de un **Estado comprometido** con la salud de todas las personas del país como garante de este derecho de manera **universal, pública y gratuita**, siendo crucial modificar la concepción de salud en el paradigma existente para avanzar hacia un **modelo de salud integral** que debe ser el motor de cambio hacia mejores condiciones de vida de todas, todes y todos.

Contemplamos un sistema de salud que considere **mejorar los presupuestos** de salud, en todos sus niveles, asegurando **acceso y continuidad en tratamientos, fortaleciendo la dotación** de especialista en todas las provincias y comunas; que busque **invertir en bienestar y prevención**, otorga también relevancia a la **salud mental y la rehabilitación** necesaria; y que finalmente considere también la medicina alternativa así como la creación de farmacias populares.

Niñez

Reconocer constitucionalmente a las niñeces y juventudes como **sujetos de derecho y agentes políticos activos** de sus comunidades. De esta forma el Estado será el encargado de **garantizar** las condiciones óptimas para su crianza, desarrollo, cuidados, educación y salud, promoviendo de esta manera su **desarrollo integral**.

Priorizar los derechos y la dignidad de niñeces y juventudes precarizadas y vulneradas, creando primeramente programas y planes de intervención adecuados que actúen de forma unificada y coordinada al alero de **una nueva institucionalidad**, que no sea solo el cambio de nombre al SENAME sino que contenga como eje rector el empoderamiento y no revictimización de la niñez y juventud institucionalizada, sumado a ello, contar con profesionales que entreguen seguridad, protección y cuidados, desde una perspectiva antiopresiva y emancipadora orientada a atender las problemáticas de las familias como consecuencia del sistema social y político actual. Para lo anterior es apremiante el **aumento**

de recursos y fiscalización de los protocolos así como la no tercerización de los servicios evitando así transformar los derechos de las niñas y juventudes en un modelo de negocio. Y finalmente, el mejoramiento de leyes y políticas vinculadas a la infancia como lo son: Ley de adopción, explotación sexual y laboral infantil, y trata de niñas, niños y niñas.

Educación

Desde la Coordinadora Social de Magallanes entendemos la educación como un **pilar fundamental** para el desarrollo integral de la persona y la sociedad. El Estado debe garantizar la educación como un derecho social, proveyendo de un **sistema educativo estatal, gratuito y de altas expectativas**; que establezcan un currículum nacional basado en la colaboración y la no competitividad, con flexibilidad y **mayor autonomía a las comunidades** acorde a necesidades territoriales y que sitúen al estudiantado en el centro del proceso y la toma de decisiones. Creemos firmemente que la educación en Chile debe ser **no sexista, laica e inclusiva**, donde se busque la **formación integral para la vida**, promover la diversidad cultural y **las memorias de pueblos y comunidades**, es decir con enfoque **plurinacional e intercultural**, así como con lineamientos **feminista, ecológico, artístico**, promoviendo el **trato digno, el respeto y los Derechos Humanos**. La educación en Chile debe reconocer a las, les y los docentes como **profesionales de la educación con el derecho de participar en la conformación de políticas educativas**, ocupar **altos cargos** del área de educación y el Estado debe además garantizar el respeto a la **autonomía profesional** y asegurar **condiciones laborales dignas** durante toda la trayectoria.

Trabajo

El Estado debe garantizar las **oportunidades laborales y la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras** sin importar su área de desempeño, localidad, género, identidad ni racialización, y así mismo garantizar el derecho a la conformación sindical y a sus atribuciones. Los derechos laborales deben dar lugar a un **sistema único de contratación** para así dar fin al trabajo a honorarios, al informal precario y al trabajo no remunerado. Además, se ha de establecer un **sueldo mínimo diferenciado y acorde al costo de vida de cada región**, donde se dé a lugar un sistema único de contratación que busque acabar con la precariedad y el trabajo no remunerado. En materia de **políticas de género**, exigimos la equidad salarial, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados (considerar también la corresponsabilidad), y reconocimiento del trabajo sexual.

Pensiones

Reemplazar el actual sistema de pensiones impuesto en dictadura y basado en el ahorro individual forzado, administrado por privados con fines de lucro; por un **sistema de carácter**

universal y basado en **reparto, el ahorro colectivo, la solidaridad intergeneracional e intrageneracional, tripartito** (con aportes del Estado, del empleador y del trabajador).

La administración de las pensiones deberá estar a cargo de una **institución estatal** con autonomía de los gobiernos de turno, y sin fines de lucro. Esta institución tendrá como principal función principal entregar **pensiones dignas** (con una pensión mínima equivalente al salario mínimo nacional), con beneficios definidos a los jubilados del país. Además de ello, tendrá a cargo la capitalización de los fondos de pensiones en mercados estratégicos y que cumpla con altos estándares de transparencia y legitimidad.

Cultura, Artes y Patrimonio

Debemos concebir a la Cultura como un **bien de primera necesidad**. Desde nuestra lista, entendemos el derecho colectivo de las comunidades a desarrollar sus identidades culturales. Los seres humanos somos seres sociales, que vivimos en comunidad y en ellas se construyen **sentidos de pertenencia**, y producen contenidos con valor simbólico que expresan una capacidad creativa del ser humano. Sostenemos que se debe garantizar el desarrollo de las **distintas expresiones** que la constituyen y el reconocimiento de sus cultores como trabajadores.

Creemos que deben ser **artistas y trabajadores culturales quienes ostenten los cargos públicos**. Un Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio debe incluir el **acceso universal a la cultura** y a su fomento de manera **descentralizada**, asegurando que sea el Estado el responsable de aquello y situando a la cultura y a las artes como un derecho humano mediante políticas públicas que reconozcan las culturas locales y generen planes de acuerdo con sus contextos, democratizando la administración de los recursos.

Recalamos que se debe velar por la **protección social** de artistas y trabajadores culturales en cuanto a sus derechos laborales, donde el Estado garantice esta protección y apunte a la eliminación de la precarización del sector.

Finalmente recalamos que la Cultura y el Arte tienen un carácter fundamental dentro del funcionamiento social y una importancia que implica la diversidad de los elementos que constituyen una sociedad.

Vivienda

El Estado debe garantizar el **derecho a la vivienda digna** y con acceso a los **recursos básicos** necesarios para ser habitada (agua, electricidad) para todas las personas del territorio, priorizando aquellas que se encuentren en las clases socioeconómicas más empobrecidas (clase media y baja). Para esto, además deberá asegurar que los barrios sean planificados

desde una perspectiva que busque la **integración social**, contemplando el promover la descentralización en el acceso a otros derechos como educación, salud, cultura, transporte, áreas verdes y espacios públicos inclusivos, ecológicos y autosustentables.

Como Coordinadora Social de Magallanes creemos que este proceso constituyente debe ser la expresión soberana de la ciudadanía de magallanes abocada a sus calles, sus sentires y pareceres respecto a como sueñan este territorio austral ubicado en la Patagonia del país. Creemos en un proceso que sume voluntades, que recoja el pensamiento de la niñez, las juventudes, las mujeres y disidencias, vecinos y vecinas de que pueblan nuestras comunidades.

Creemos en este proceso como el lienzo sobre el cual encontraremos nuevas formas de ser comunidad, de gobernanza territorial, de establecer liderazgos donde todas, todes y todos tengamos el espacio de contribuir, de dialogar, de plasmar nuestras convicciones y anhelos. Este proceso se gesta en conjunto, se gesta en unión de distintas personas que, de forma histórica, invisibilizada, han buscado aportar y ejercer el derecho ciudadano más haya de un voto.

Ahora que estamos todes, ahora que, si nos ven, sabemos que la historia es nuestra, que se hace en las calles, en el trabajo cotidiano, en las asambleas comunitarias, en las ollas comunes, en la protesta legítima por acceder a un país que consagre nuestro derecho a vivir en dignidad.

Vamos a la constituyente, con esa unidad territorial, con la fuerza incluso de aquellas y aquellos que ya no están, que han dado su vida a esta lucha, sabiendo que estamos en el lado correcto, en hacer política de forma inclusiva, como reales representantes de nuestras comunidades que habitamos este territorio, lo respiramos y en el trabajamos honesta y arduamente, día tras a día.